



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 4226/2016.

Córdoba, 1 de marzo de 2016.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Iván E. ANGIONO (Profesor Adjunto DS) a la ciudad de Hannover (Alemania), donde permanecerá por el lapso 20 al 31 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación junto a colegas de la Universidad de Hannover;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. ANGIONO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Iván E. ANGIONO (Profesor Adjunto DS, legajo 44849), se traslade en comisión a la ciudad de Hannover (Alemania), donde permanecerá por el lapso 20 al 31 de marzo de 2016, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 71/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ingrid MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF